INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN)-SBE N° 13/2019 "RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y REEMPLAZO DE FIREWALLS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.681

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Braulio Ferreira : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 16 de octubre de 2019, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
TECHNOMA S.A.C.I.	**5.395.000.000.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la única oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECHNOMA RUC: 80060858-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 03 al 05)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1572229 (Foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN)-SBE N° 13/2019 "RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y REEMPLAZO DE FIREWALLS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.681

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1572229 (Foja 14)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1572229 (Foja 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 07 al 11)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% sobre el monto de la oferta)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs	194.370.000
	Vigencia (días)	160
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 hs. del día 14/10/2019 Hasta las 24:00 hs. del día 22/03/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que **TECHNOMA S.A.C.I.** es el único oferente no se le solicito el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	TECHNOMA S.A.C.I.	5.395.000.000.-

Al realizar el comparativo del precio ofertado por el oferente con relación al precio referencial, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN)-SBE N° 13/2019 "RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y REEMPLAZO DE FIREWALLS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.681

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**TECHNOMA S.A.C.I.** **RUC: 80060858-5**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N° 1572229 (Foja 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 16)
Patente Municipal Vigente	Cumple (Foja 18)
Para el Ítem 1: **SWITCH DE ACCESO** Copias simples de Facturaciones con empresas Públicas y/o Privadas, en Provisión de Equipos de Comunicación y Redes, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en el presente ítem, en cualquiera de los siguientes años (2016/2017/2018).	Cumple (Folios 69 al 73)
Copias simples de referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído equipos de características técnicas similares a lo requerido, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple (Fojas 54; 55; 56)
Para el Ítem 2: **FIREWALL DE DATA CENTER** La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de equipamientos de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional en cualquiera de los siguientes años (2016/2017/2018), avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la SET se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.	Cumple (Fojas 52, 91, 56, 57, 58, 86)
El oferente deberá presentar copias simples de Facturaciones con empresas Públicas y/o Privadas, en Provisión de Equipos de Comunicación y Redes, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en el presente ítem, en cualquiera de los siguientes años (2016/2017/2018	Cumple (Fojas 69 al 73)
El oferente deberá presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía de acuerdo al Servicio de Reposición solicitado, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos.	Cumple (Fojas 166 al 181)
El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Cumple (Fojas 166; 170)
Incluir una nómina de personal técnico local estable de: - 1(uno) profesional con certificación CCIE R&S - 2(dos) con certificación CCNP - Routing and Switching y - 1 (uno) Técnico especializado con Certificación CCNA – R&S. **(Para el Ítem 1).** Incluir una nómina de personal técnico local estable de: - 1(uno) profesional con certificación CCIE R&S - 2(dos) con certificación CCNP - Security - 1 (uno) Técnico especializado en Datacenter con Certificación CCNA – DC. **(Para el Ítem 2).**	Cumple (Item 1 Fojas 103, 118, 125, 134) (Item 2 Fojas 124, 104, 111, 134,137)
Todos estos técnicos especialistas deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses, o contrato de trabajo vinculante al oferente. Para los técnicos propuestos, detallar su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de	Cumple IPS (Fojas 145 al 156) Contrato de Trabajos (Fojas 105 al 107, 112 al 114; 141 al 143)

requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	
Adicionalmente, los oferentes deberán tener disponibilidad para la SET a profesionales certificados a nivel profesional en la gestión de proyectos que interactuarán y darán soporte al personal asignado de la SET al proyecto, deberán presentar al menos a un profesional en gestión de proyectos - Project Management Professional (PMP)®.Todos los técnicos deberán ser distintos.	Cumple (Foja 140)
Acreditar una antigüedad no menor de 5 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking, por medio de la Constancia del RUC.	Cumple SIPE N° 1572229 (Foja 14)
Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).	CUMPLE (Fojas 166, 167, 173)
El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	CUMPLE (Foja 173)
Copias de Balances Impositivos de los siguientes: años 2016/2017/2018.	Cumple (Fojas 21 al 49)
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

Para contribuyentes del IRACIS

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*c. **Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

TECHNOMA S.A.C.I.					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,51	1,74	2,09	1,78	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,63	0,52	0,68	0,61	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,28	0,20	0,18	0,22	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Señor Pedro Velázquez, realizó el análisis de la

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN)-SBE N° 13/2019 "RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y REEMPLAZO DE FIREWALLS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 360.681

experiencia y capacidad técnica presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la firma Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES DE TECHNOMA S.A.C.I.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.963.299	Mariela Ester Ruiz Jara	No se observan datos a la consulta.
3.406.346	Eduardo Alberto Isaías Pedersen Fernández	No se observan datos a la consulta.
1.794.556	Bruno Padovan Servín	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, el llamado para ***"RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y REEMPLAZO DE FIREWALLS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 5.395.000.000.- (Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado para el ejercicio del 2019, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 575/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 31 de octubre del 2019, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente

Braulio Ferreira
Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración
y Finanza